



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Solicitud para ejercer los derechos ARCO.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXT/ODA/UT/02		
La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO es el trámite mediante el cual las personas, en los términos y condiciones que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, pueden ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales en posesión de este sujeto obligado.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como manifestar su oposición, en los términos que la Ley fije la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.				
DOCUMENTO A OBTENER:	La respuesta a la solicitud para ejercer los Derechos ARCO.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	Sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el titular de los datos personales o a través de su representante legal desee ejercer sus derechos ARCO en posesión de este sujeto obligado.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto a inspección por la Unidad de Transparencia para verificar que la solicitud cumpla con todos los requisitos previstos por la Ley, ya que, de no ser así, no se puede dar seguimiento a dicha solicitud. Así mismo, se está sujeta a inspección por el área poseedora de los datos personales, para verificar si en efecto, dichos datos se encuentran en la base de datos correspondiente.				
REQUISITOS:	ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					



<p>I. El nombre del titular, y su domicilio y cualquier medio para recibir notificaciones.</p> <p>II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso la personalidad e identidad de su representante.</p> <p>III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.</p> <p>IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de Acceso.</p> <p>V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.</p> <p>Cualquier otro elemento o documento que se facilite la localización de los datos personales, en su caso.</p>	Si	Las que el particular considere necesarias para acreditar personalidad.	Artículo 110, 120 y 121 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 días hábiles.							
COSTO:	\$ Gratuito	Fundamento Jurídico: Artículo 107 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.				Unidad de Transparencia	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Gerardo López Sánchez (Dirección General)			
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario	NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59721033 y 5972 1034	107	N/A	transparencia.odapas.ixta@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	Solicitud del derecho de Acceso a Datos Personales: https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato.Solicitud Acceso.pdf Solicitud del derecho de Rectificación de Datos Personales: https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato.Solicitud.Rectificació.pdf Solicitud del derecho de Cancelación de Datos Personales: https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato.Solicitud.Canecelacion.pdf Solicitud del derecho de Oposición a Datos Personales: https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato.Solicitud.Oposicion.pdf			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué significa derechos ARCO?			
RESPUESTA:	Es el conjunto de derechos a través de los cuales la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios garantiza a las personales el poder de control sobre sus datos personales.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede generar los derechos ARCO?			
RESPUESTA:	El propio titular de los datos personales o a través de su representante, tiene derecho a acceder a ellos, a rectificarlos, a solicitar su cancelación u oponerse a su tratamiento. A estos derechos se les conoce, en su conjunto como derechos ARCO.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién es el responsable de los derechos ARCO de acuerdo a esta Ley?			
RESPUESTA:	Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos y Ayuntamientos, que deciden y determinar los fines, medios y demás cuestiones relacionadas con determinado tratamiento de los datos personales.			
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Modalidades en las que se puede realizar la solicitud para ejercer los derechos ARCO?			
RESPUESTA:	I. Por escrito libre presentado personalmente por el titular o su representante legal en la Unidad de Transparencia, o bien, en los formatos establecidos para tal efecto, o bien a través de correo ordinario, correo certificado o servicios de mensajería. II. Verbalmente por el titular o por su representante legal de la Unidad de Transparencia.			



III. Por el sistema electrónico que el instituto o la normatividad aplicable establezca para tal efecto,

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:


Lic. Perla Iveth Herrera
Villegas.
Titular de la Unidad de
Transparencia O.P.D.A.P.A.S
Ixtapaluca.

VISTO BUENO:


Lic. Gerardo López Sánchez
Director General del
O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20 / 02 / 2023